

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3256/

AUTORIZA RIFA Y SHOW SOLIDARIO A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA GENERAL BAQUEDANO".

REQUINOA 13 de noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Villa General Baquedano", para realizar **RIFA Y SHOW SOLIDARIO** el día 17 de noviembre de 2012, en multicancha de San Agustín. Los fondos que se recauden van en beneficio de la Sra. Filomena Olguín.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos "Villa General Baquedano", para que realice **RIFA Y SHOW SOLIDARIO** el día 17 de noviembre de 2012, en Multicancha San Agustín.

HORARIO: Desde las 18:00 hrs. Hasta las 01:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Roberto Vargas Correa C.I. 6.938.026-3
Presidente de la Junta de Vecinos

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo